

**ACTA NÚMERO 3/2022**

Sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2022

En el salón de actos del Centro Cívico La Ballena, sito en la calle de Avda. de la Feria, 24, siendo las diecisiete horas cinco minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Presidente Josué Iñiguez Ollero y la Vicepresidenta, doña Carmen Lourdes Armas Peñate, con la asistencia de los vocales siguientes: Por el Grupo Municipal Socialista: Dña. M.ª José Fernández Rodríguez, D. Adrián Santana García, D. Raúl Martínez Lorente y Dña. Teresa Ojeda Cabrera; por el Grupo Municipal Unidas Podemos: Dña. Francisca Pilar Quintana Santana; por el Grupo Municipal Nueva Canarias: D. Manuel Romero Morente; por el Grupo Municipal Popular: D. Gonzalo Marrero Pérez y Dña. Inmaculada C. Aguiar Quintana.

Faltan a la sesión y excusan su asistencia los siguientes vocales: por el Grupo Municipal Socialista: Don Manuel Santana Arocha y Doña Mercedes Alonso Marrero; por el Grupo Municipal Nueva Canarias: Don Carlos Brito Rodríguez; por el Grupo Municipal Popular: Don Óscar Mata Izquierdo y Doña Rosario del Carmen Vega Pérez; por el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Gran Canaria, Don Daniel Rivero Suárez y por el Grupo Municipal Ciudadanos, Don Tomás Santana García.

Da fe del acto la Secretaria Accidental de la Junta, Doña M.ª Dolores López Rodríguez.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

I.- Dar cuenta de la Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que procede al nombramiento accidental de Secretario/a, para el ejercicio de las funciones de Secretario/a de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta a celebrar el día 18 de marzo de 2022.

II.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del día 21 de enero de 2022 y de la sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2022.

III.- Asuntos de la Presidencia.

-. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV.- Asuntos de Urgencia.

**B) PARTE DE CONTROL**

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29	
<b>Observaciones</b>	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## II.- MOCIONES

### Del Grupo Popular:

- 1.- Ejecución de actuaciones Municipales en el entorno de El Polvorín
- 2.- Calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz- Carretera de Chile
- 3.- Barranquillo Don Zoilo

## III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

### 1.- RUEGOS:

- 1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Mixto
- 1.b) Ruegos de formulación oral Grupo Ciudadanos.
- 1.c) Ruegos de formulación oral Grupo Popular.

### 2.- PREGUNTAS:

- 2.a) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto
- 2.b) Preguntas de formulación oral Grupo Ciudadanos.
- 2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Popular.

## IV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DESARROLLO

### A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Dar cuenta de la Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que procede al nombramiento accidental de Secretario/a, para el ejercicio de las funciones de Secretario/a de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta a celebrar el día 18 de marzo de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29		
<b>Observaciones</b>	María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		<b>Página</b>		2/11
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Doña Dolores López Rodríguez dió cuenta de la Resolución n.º 8980/2022 de 17 de marzo, de la Directora General de Administración Pública, por la que se le nombra secretaria accidental de la Junta de Distrito Ciudad Alta para la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2022.

II.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del día 21 de enero de 2022 y de la sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2022.

Sometida el acta de la sesión ordinaria a votación, de conformidad con lo referido en el artículo 91.1 del ROF, resultó aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes.

En cuanto al acta de la sesión extraordinaria, El Presidente pospuso su aprobación a la siguiente sesión, a petición del portavoz del Grupo Popular, quien manifestó que deseaba aportar algunas matizaciones a la misma.

### III.- Asuntos de la Presidencia.

#### I. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

##### 1.- PERSONAS ATENDIDAS EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DISTRITO:

Entre el 20 de enero de 2022 y el 14 de marzo de 2022, ambos incluidos, el personal del Distrito dispuesto en el punto de información atendió, aproximadamente, 400 llamadas telefónicas y, presencialmente, 10 personas.

La atención presencial se vio limitada por las medidas de seguridad en el centro de trabajo, debido al COVID, así que mayoritariamente se atendió a través de teléfono y correo electrónico.

##### 2.- ACTIVIDADES EN EL DISTRITO

###### Happy Piano Day 2022

Se trata de conciertos de piano que el Servicio de Cultura realiza, repartidos por distintos emplazamientos de la capital, en el mismo día.

En esta ocasión será el próximo día 26 de marzo y, en el Distrito Ciudad Alta, tendrán lugar en los Parques de Juan Pablo II, Parque de Las Rehojas y Plaza de Los Juegos Olímpicos de México.

##### 3.- INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS:

###### Transformación de la calle Aguacate en el barrio de Las Torres, instalando un nuevo pavimento y creación de zonas verdes

El proyecto que llevará a cabo el área de Urbanismo consiste en la instalación de un nuevo pavimento en la vía, redes de saneamiento, pluviales, abastecimiento, jardinería y riego, así como la creación de un nuevo espacio verde en la zona con ejemplares de flora autóctona.

Las obras, que están financiadas con cargo al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria 2020-2023, la inversión es de 77.616 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29	
<b>Observaciones</b>	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

### **El Ayuntamiento licita la urbanización de la recta de LosTarahales**

Esta actuación supone la creación de un itinerario peatonal donde hasta ahora solo hay carriles de circulación y bandas de aparcamiento, entre el cruce con Escaleritas hasta el colegio Arenas. El proyecto contempla también la instalación de alumbrado, nuevos aparcamientos, pasos de peatón y rotondas, mejorando la seguridad vial.

Con esta intervención, que cuenta con un plazo de ejecución de 12 meses, el Gobierno municipal da respuesta a una vieja demanda de vecinos y empresarios La actuación contempla la construcción de aceras a ambos lados de la vía para promover y facilitar la movilidad a pie, dando continuidad a un recorrido totalmente accesible a lo largo de todo el tramo, en el que se plantarán especies vegetales y una treintena de nuevos árboles

La inversión es de 2,3 millones de euros con cargo al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria.

### **El Ayuntamiento culmina el proyecto de urbanización de la calle Hoya de la Gallina, en Siete Palmas**

Los trabajos de transformación de la vía incluyeron el acondicionamiento de aceras, la mejora de la calzada, la renovación de la red de alumbrado público, pluviales y la plantación de 15 nuevos árboles.

Los trabajos de transformación y mejora de la vía que se encontraba en mal estado, han consistido en el vaciado de tierra de la zona y la reposición con material seleccionado para elevar la altura de la calle que se encontraba hundida. Además, se han construido nuevas aceras en el lado derecho que cuentan con un ancho de cinco metros y se han acondicionado las del lado izquierdo.

Los trabajos han permitido ampliar la calle a tres carriles en su lado derecho, junto al estadio de Gran Canaria, quedando dos para la circulación de vehículos y uno reservado para las guaguas.

Los trabajos de urbanización de la vía han sido financiados con cargo al Plan de Cooperación del Cabildo 2020-2023, con una inversión de 377.897 euros.

### **El Ayuntamiento impulsa la revitalización del parque Juan Pablo II con la renovación integral del lago**

Una actuación que cuenta con una inversión de 457.548 euros. Las obras incluyen la instalación de una nueva tubería de impulsión en la cascada, que se renovará totalmente, así como la reparación de muros y la retirada y demolición de elementos en mal estado.

En islote del lago se llevará a cabo la tematización paisajística en roca artificial y estructura metálica de refuerzo.

Esta actuación se enmarca en el plan de mejora que el Ayuntamiento está impulsando en este parque de Siete Palmas. El proyecto se suma a la reciente renovación realizada en el área

Código Seguro De Verificación	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29
Observaciones	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	Página	4/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



deportiva por el Instituto Municipal de Deportes (IMD). Con una inversión de 55.000 euros, se han acondicionado dos canchas de baloncesto y una de fútbol sala, donde además de mejorar estos espacios con la renovación del césped y la reposición de las redes, entre otras, se ha mejorado la accesibilidad con la construcción de una rampa.

### **Mejora de la seguridad de peatones y vehículos en La Minilla con la estabilización de las laderas de la calle Habana**

La Concejalía de Urbanismo, mejorará la seguridad de peatones y vehículos en el barrio de La Minilla a través de las obras de estabilización de las laderas de la calle Habana, una actuación que ya está en marcha y que ha supuesto una inversión de 284.510,57 euros.

La actuación, que está llevando a cabo el área de Urbanismo, tiene el objetivo de consolidar el terreno y evitar los desprendimientos en la zona, que garantizará la estabilidad y mejorará la seguridad en una zona donde se producían desprendimientos como consecuencia de las lluvias, llegando a afectar a algunos vehículos, además de invadir la acera”, t también se protege a viviendas que en algunos tramos se sitúan a escasos 6 metros de la ladera, así como a los viandantes que a diario hacen uso de las calles Habana y Botogá, que se han convertido en una importante zona de tránsito.

Los trabajos de estabilización de la ladera de la calle Habana consisten en la instalación en varios taludes de hormigón y un sistema de anclajes para consolidar el terreno, evitando así las escorrentías y los desprendimientos que se producen en la zona. El proyecto, que cuenta con un plazo de ejecución de tres meses, también comprende el coloreado final del hormigón que se proyectará en los taludes con el objetivo de lograr que la actuación se integre con el entorno.

### **Instalación de aparatos biosaludables en los barrios de Las Torres y en Barrio Atlántico**

El Ayuntamiento ha instalado aparatos biosaludables, a través de los presupuestos participativos, en en la Plaza de la Ascensión, en el barrio de las Torres, donde se han colocado una rueda de estiramientos y torsión corporal, un banco pectoral doble, unas barras paralelas, una bicicleta estática y una elíptica y pedales de mano. Por último, en la Plaza La Unión en Barrio Atlántico, se han instalado una rueda de estiramientos de torsión corporal, un banco pectoral doble, barras paralelas, una bicicleta estática y una elíptica y pedales de mano.

#### **VI.- Asuntos de Urgencia.**

No se plantearon.

#### **B) PARTE DE CONTROL**

##### **I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.**

La Sra. Secretaria informó que, desde el día 21 de enero de 2022, el Concejal de Distrito ha dictado un total de 13 resoluciones, de las cuales, 7 son de contenido económico, 4 de ocupación temporal de la vía pública y 2 relacionadas con las convocatorias de las Juntas de Distrito.

##### **II.- MOCIONES**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29
<b>Observaciones</b>	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **DEL GRUPO POPULAR**

### **1. Ejecución de actuaciones municipales en el entorno de El Polvorín**

#### **Texto de la Moción**

La degradación de los servicios públicos más básicos, como limpieza, desinfección, desratización, asfaltados, o parques y jardines, entre otros aún más preocupantes, como la asistencia y atención social, es tan evidente como recurrente en la práctica totalidad de la ciudad.

Esta iniciativa que presentamos hoy, va directamente relacionada con la misma problemática, centrada en una zona de la ciudad que adolece de una falta de atención municipal clamorosa; el barrio de El Polvorín y su entorno.

El Parque del Mapa (parque García Escámez) es necesario que se realice actuaciones de limpieza y desinfección los parterres y zonas verdes, jardineras, puntos de contenedores y calles aledañas. Hay algunas palmeras que necesitan poda urgente por estar junto a los edificios. El Parque Canino está totalmente desatendido, además, cuando llueve, la tierra sale como agua por barranco. En el Parque del Mapa hay personas que consumen alcohol e incluso duermen por las noches haciendo imposible que los menores y mayores puedan disfrutar tranquilamente ya que la situación es insalubre.

La calle Gloria necesita un asfaltado urgente por la cantidad de huecos que hay en la misma desde hace mucho tiempo provocando destrozos en los coches y, lamentablemente, caídas de las personas.

Por otro lado, hace unos meses, se aprobó en esta Junta de Distrito, el realizar la valoración del cambio de la guagua nº 32 para que también tenga el mismo recorrido de vuelta por la misma zona por donde va. Fundamentalmente nos centramos en las personas mayores y con discapacidad que tienen que realizar largas caminatas para volver a sus casas.

Es necesario que se regularice la atención de estos servicios básicos, se incremente las frecuencias de paso de los servicios municipales y se consiga realizar un mantenimiento ordinario de los Servicios Públicos Básico

Por todo ello, el Grupo Popular de la Junta de Distrito Ciudad Alta propone los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Gobierno Municipal a arreglar el asfaltado de la calle Gloria.
- 2.- Instar al Gobierno Municipal a realizar la limpieza periódica y desinfección del Parque del Mapa y del parque canino, al igual que los arreglos necesarios para que no salga la tierra del mismo cada vez que llueve.
- 3.- Instar al Gobierno Municipal a realizar las acciones necesarias para la poda de las palmeras que lo necesitan de manera urgente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6w0Q9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29
	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- Instar al Gobierno Municipal para acelerar la toma de decisiones con respecto al recorrido “de vuelta” de la guagua número 32 por la zona de El Polvorín.

### **Enmienda del Grupo de Gobierno**

Se aceptan los tres primeros puntos de la moción pero se rechaza el cuarto punto referido al retorno de la línea 32, que no se puede aceptar porque no es viable en estos momentos.

### **ACUERDO ADOPTADO**

Sometida a votación la moción con la enmienda del Grupo de Gobierno incorporada, resultó aprobada por unanimidad.

## **2. Calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz-Carretera de Chile.**

### **Texto de la moción**

El barrio de la Carretera de Chile ha experimentado un aumento significativo de población en los últimos años. La calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, frente al hospital Dr. Negrín, es un claro ejemplo de ello.

Solamente entre los números 18 y 20 de la referida calle, nos encontramos con un complejo de 204 viviendas con un núcleo poblacional de unas 600 personas. Cuando hemos visitado la zona, los vecinos nos han hecho llegar una lista infinita de peticiones las cuales, presuntamente, el ayuntamiento, no atiende. Nos vamos a fijar en algunas de ellas en esta moción que hoy les presentamos.

Los vecinos y vecinas sobre lo primero que se han quejado, como no puede ser de otra manera, es la limpieza del barrio: barrido, contenedores, cubas de agua... consideran que el servicio que se presta es muy deficiente y ofrece una imagen del barrio que no merecen.

La poda de los árboles tampoco se presta con la diligencia debida... sí, ya sabemos que son cuando se programan, pero debe ser que la programación para este barrio va con retraso porque, de ser así, llega muy tarde y nunca en tiempo y forma. Para más inri, se da la circunstancia de que las ramas de los árboles que están dentro del campo de golf, salen hacia la acera de esta vía y tampoco se podan, sumándose así al caos existente. Otra demanda que nos hacen llegar los vecinos y vecinas son los decibelios (zumbidos) que se escuchan de los diferentes aparatos instalados en el hospital Dr. Negrín y que, durante el día con el tráfico, pasa desapercibido pero que una vez cae la noche, el ruido se hace más evidente y presente perturbando el descanso de los residentes. Llevan bastante tiempo intentando llegar a una solución con la gerencia del hospital pero, de momento, no llega.

Por último, los vecinos y vecinas demandan una zona recreativa y de esparcimiento, o sea, un parque. Un lugar donde puedan pasear y disfrutar de la familia en un espacio fuera de sus complejos residenciales y con zona verde.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29	
<b>Observaciones</b>	María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

el siguiente acuerdo:

**1º.-** Que, desde esta concejalía de Distrito de Ciudad Alta, se inste al servicio municipal de limpieza para que mantenga este barrio en condiciones óptimas.

**2º.-** Se inste al servicio de parques y jardines para que realicen el mantenimiento y poda de los árboles en tiempo y forma.

**3º.-** Se medie con la gerencia del hospital para llegar a un acuerdo de reducción de los decibelios que afectan al descanso de los vecinos y vecinas.

**4º.-** Se estudie la posibilidad de dotar a la zona de un parque donde los vecinos puedan disfrutar del entorno con zonas verdes y de esparcimiento.

### **ACUERDO ADOPTADO**

Sometida a votación la moción, resultó rechazada por 8 votos en contra del grupo de gobierno y 2 votos a favor del Grupo Popular.

### **3.- Barranquillo Don Zoilo**

#### **Texto de la moción**

El Barranquillo Don Zoilo, una de las arterias más importantes de la ciudad que une la parte alta con la parte baja de la misma, presenta algunas deficiencias que son fruto de una dejadez evidente de atención al barrio.

La limpieza de la plaza de la iglesia no se atiende con al debida atención y se pasa semanas sin barrer, llena de hojas de los árboles que allí se encuentran y que los vecinos evitan pisar por dos motivos: peligro de caída y, de noche, no saben sin son hojas o cucarachas. Esto mismo ocurre en al calle Maestro Rodó, donde son los vecinos quienes se ocupan de baldear y barrer las aceras: limpieza y cucarachas.

Hablando de cucarachas, los vecinos se lamentan que la fumigación del barrio brille por su ausencia y tengan que vivir, con lo que ellos consideran, una pesadilla

Si hay algo que los vecinos necesitan para poder estar tranquilos cuando llegan a sus casas, o pasean, o van a realizar sus actividades cotidianas desde que oscurece es, sin duda, la iluminación. La falta de luz genera inseguridad, y así se sienten los vecinos: inseguros y dejados.

En la calle Maestro Rodó hay luminarias que llevan muchos meses, por no decir años, sin funcionar, fundidas. Y nadie, absolutamente nadie, del servicio municipal de alumbrado ha revisado que las luminarias de esta calle, calle llena de escaleras y donde viven persona mayores, estén en perfecto estado.

En esta misma calle hay una palmera que representa un verdadero peligro por el lamentable estado en el que se encuentra. Temen que en cualquier momento pueda caerse, con “suerte” sobre el muro de una vivienda o por “mala suerte” sobre las escaleras que utilizan los vecinos para bajar a la vía principal. ¿Hay que esperar al desenlace? Parques y Jardines, un

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29	
<b>Observaciones</b>	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

servicio que los vecinos estarán encantados de conocer, no tanto en la calle principal, sino en el resto del barrio.

Como ya hemos dicho, la calle Maestro Rodó está llena de escaleras... hay tramos donde éstas presentan irregularidades en el firme y que representan un verdadero peligro ante las posibles caídas que se puedan producir. Pero el verdadero peligro estriba en que las escaleras se están hundiendo y separando de un muro que da hacia un solar con una importante altura. Justo donde la palmera podría caer.

Pero el tema estrella, y que les trae de cabeza, es la velocidad que alcanzan los coches que por allí circulan y que ponen en serio riesgo la vida de los vecinos de la zona. Varios accidentes recientes, dan muestra de ello. Los vecinos han solicitado bandas reductoras de velocidad dirección subida, al cual se les ha hecho caso omiso. De madrugada los vecinos tienen que aguantar carreras, derrapes, coches de vecinos afectados y vallas repuestas por accidentes... En definitiva, inseguridad, que se ve incrementada por la ausencia de policías en la zona.

En resumen, limpieza, salud pública, alumbrado, parques y jardines, vías y obras, tráfico y transporte y policía.... Son los servicios que los vecinos merecen que estén a la altura.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

**1º.-** Que, desde esta concejalía de Distrito de Ciudad Alta, se inste al servicio municipal de limpieza para que mantenga este barrio en condiciones óptimas.

**2º.-** Se inste al servicio de salud pública para que realice las fumigaciones necesarias en el barrio.

**3º.-** Se inste al servicio municipal de alumbrado para que revise y realice los cambios de luminarias necesarias, sobre todo en la calle Maestro Rodó.

**4º.-** Se inste al servicio de parques y jardines para que, de manera urgente, realicen la revisión de la palmera y se proceda a su retirada, además de mantener en perfecto estado y cuidado los parterres.

**5º.-** Se inste al servicio pertinente para que revise el estado de las escaleras y aceras del entorno de la calle Maestro Rodó.

**6º.-** Se inste al estudio urgente por parte del servicio de tráfico para dar solución al mayor problema que los vecino demandan: la velocidad de los coches.

**7º.-** Se inste al servicio de seguridad para que programe la presencia policial en la zona, tanto de día como de noche, como efecto disuasorio y para tranquilidad de los vecinos.

### **Enmienda del Grupo de Gobierno**

Se aceptan todos los puntos cambiando la expresión “..se *inste*” por “...se *continúe*”

### **ACUERDO ADOPTADO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29	
<b>Observaciones</b>	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sometida a votación la moción, resultó aprobada por unanimidad, con la enmienda del Grupo de Gobierno incorporada.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 1.- RUEGOS

1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria.

No se presentaron.

1.b) Ruegos de formulación oral del Grupo Ciudadanos.

No se presentaron.

1.c) Ruegos de formulación oral del Grupo Popular.

No se presentaron.

#### 2.- PREGUNTAS

2.a) Preguntas de formulación oral del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria.

No formularon ninguna pregunta de forma oral.

2.b) Preguntas de formulación oral Grupo Municipal Ciudadanos.

No formularon ninguna pregunta de forma oral.

2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Municipal Popular.

No formularon ninguna pregunta de forma oral.

### V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tras el debate de la moción referida a la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, intervino un vecino de la zona, que se identificó como **Jesús**, manifestando, de forma resumida:

*“Que lleva 21 años viviendo allí y nunca ha visto nada que se haya hecho en ese barrio. Diariamente aparcan entre 70 y 80 coches en un solar cercano y para ello invaden las aceras, las cuales están destrozadas por ese motivo. Solicita se tomen medidas para que los coches no entren en el solar a aparcar, que se pongan vallas. No tienen zona para llevar a sus hijos a jugar, ni un pipi -can para sus mascotas. Los ruidos procedentes del Hospital Dr. Negrín, llevamos 21 años soportándolos.*

*Agradeceríamos que se tenga más en cuenta a las personas que vivimos allí, que pagan sus impuestos como cualquier vecino de la ciudad y que hay personas que van en silla de ruedas y*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29	
<b>Observaciones</b>	María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

*algunas con bastón, a los que les cuesta transitar por las aceras por la invasión de vehículos. Añadiendo que se sienten abandonados.”*

Tras el debate de la moción referida al Barranquillo de Don Zoilo, intervino un vecino de la zona, que se identificó como **Miguel**, manifestando, de forma resumida:

*“En primer lugar, creemos que no se sabe bien qué zonas abarca el Barranquillo puesto que sólo se actúa en la vía principal, pero también existen las calles paralelas, como Maestro Rodó, donde residimos.*

*Existe un grave problema con los coches, con mucha frecuencia, en horas nocturnas suben a toda velocidad por Párroco Villar Reina, se dan el golpe con los coches que están aparcados y siguen, no esperan ni a la Policía.*

*El Alumbrado en esta calle, Maestro Rodó, hace más de un año que está fundido, lo que son las escaleras..*

*Existen varias edificaciones a punto de derrumbarse, algunas ocupadas.*

*El tema de la parada de guaguas de Párroco Villar Reyna 63, hay unas jardineras llenas de basura, que no sirven para nada. Dijeron que iban a poner una marquesina y no han puesto nada.*

*Los operarios de limpieza no están haciendo bien su función, habría que valorar el cambio de esos operarios. Nosotros tenemos que sacar mangueras desde nuestra azotea para limpiar las escaleras.*

*Las cucarachas proliferan, apenas podemos disfrutar de nuestra terraza porque se nos pegan del pelo, de la ropa y las ratas se ven por las calles cada vez que llueve.”*

De ambas intervenciones, se tomó nota para trasladar a los distintos servicios las incidencias planteadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Josué Iñiguez Ollero



LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Mª Dolores López Rodríguez

Código Seguro De Verificación	n0JICWQ/C0rRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josue Iñiguez Ollero - Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -Jio	Firmado	28/04/2022 09:10:29
Observaciones	Maria Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -Mdlr	Firmado	27/04/2022 14:12:50
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	Página	11/11
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

